



## Guía Provisional de Salud Pública para los Departamentos de Salud Locales y las Escuelas de Pre-K-12 – Protocolos de Exclusión de COVID-19

Esta guía proporciona una orientación adicional para las escuelas y los departamentos de salud locales (LHD) para cuando los alumnos, educadores o personal deben ser excluidos de la escuela de acuerdo a la [Orden Ejecutiva 2021-24](#) (enmendada por la [Orden Ejecutiva 2021-25](#)) y el Código de Enfermedades Transmisibles, [77 Ill. Admin. Código 690.361](#) y [690.30 \(c\)](#).

### Definiciones:

- "Personal escolar" significa cualquier persona que (1) sea empleada por, voluntaria o contratada para proporcionar servicios para, cualquier escuela pública y no pública en Illinois que atienda a alumnos de pre-kindergarten a 12<sup>o</sup> grado, o sea empleada por una entidad contratada para proporcionar servicios para cualquier escuela pública y no pública en Illinois que sirva a alumnos de pre-kindergarten a 12<sup>o</sup> grado, y (2) está en contacto cercano (menos de 6 pies) con otras personas en el campus o en un edificio o ubicación afiliada al campus durante más de 15 minutos al menos una vez a la semana de forma regular. El término "personal de la escuela" no incluye a ninguna persona que esté presente en el campus o en una ubicación afiliada fuera del campus por un corto período de tiempo y cuyos momentos de proximidad física cercana a otros en el sitio sean fugaces (por ejemplo, contratistas que realizan entregas a un sitio donde permanecen físicamente distanciados de otros o ingresan brevemente a un sitio para recoger un envío).
- "Alumno" significa un adolescente o niño inscrito en una escuela.
- "Caso confirmado": una persona con un resultado positivo en una prueba de diagnóstico de amplificación molecular de COVID-19 (por ejemplo, prueba de reacción en cadena de la polimerasa [PCR]), independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- "Contacto cercano" significa una persona no vacunada que estuvo a menos de 6 pies durante al menos 15 minutos con un caso confirmado o probable en un período de 24 horas. El término contacto cercano no incluye a un alumno que estuvo a menos de 3-6 pies en un salón de clases durante al menos 15 minutos con un caso confirmado o un caso probable si tanto el caso como el contacto se enmascararon constantemente durante todo el período de exposición. El contacto cercano no incluye a las personas que están completamente vacunadas o que dieron positivo por COVID-19 dentro de los 90 días anteriores y actualmente son asintomáticas.
- "Caso probable" significa una persona con un resultado positivo en una prueba de diagnóstico del antígeno COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos, o con síntomas similares a los de COVID-19 que estuvo expuesta a un caso confirmado o probable.

## **Situación # 1 - Alumnos, Educadores o Personal Pruebas Positivas (Caso Confirmado): Excluir de la Instrucción En Persona**

- Si se realiza una prueba de COVID-19 en la escuela o el individuo autoinforme una prueba positiva, la escuela debe informar el caso inmediatamente por teléfono al LHD. 77 Ill. Admin. Código 690.200 (a) (1) (J).
- Las escuelas deben recopilar información sobre la actividad del individuo en la escuela para proporcionar dicha información al LHD. La notificación debe incluir toda la información disponible sobre los movimientos del individuo y las posibles exposiciones a otros dentro de la escuela a partir de las 48 horas anteriores al resultado positivo de la prueba o al inicio de los síntomas. Esto incluye:
  - Número total de alumnos/personal escolar en la escuela y número total de salón de clases.
  - Número total de salón de clases afectadas.
  - Número total de alumnos y personal potencialmente expuestos.
  - La fecha de inicio notificada/observada del individuo COVID-19 positivo de los síntomas
  - El último día del individuo COVID-19 positivo en la escuela.
- Escuela Próximos Pasos:
  - Excluir a un alumno o personal de la escuela que son Casos Confirmados de la escuela de acuerdo con el diagrama de flujo # 1 a continuación o según lo recomendado por el LHD.
  - Si el individuo COVID-19 positivo estuvo en la escuela durante su período infeccioso (48 horas antes del inicio de los síntomas para una persona sintomática o 48 horas antes de la recolección de muestras para una persona asintomática hasta la fecha de la última asistencia), las áreas utilizadas por el individuo deben limpiarse y desinfectarse a fondo de acuerdo con las [directrices de la CDC](#) y como se describe a continuación.
  - Notifique a las familias, maestros y personal de apoyo que se identificó un caso confirmado en la escuela mientras se mantiene la confidencialidad según lo requerido por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA – American with Disabilities Act) y la Ley de Educación Familiar y Privacidad. La notificación debe enviarse lo antes posible e incluir información sobre el monitoreo de los síntomas, qué hacer si se desarrollan síntomas, estrategias de prevención de COVID-19 e información sobre lo que la escuela está haciendo en respuesta al caso positivo. Dicha notificación también especificará que la exclusión de la escuela es independiente de cualquier orden de aislamiento o cuarentena que pueda ingresar el LHD.
  - Excluir a los alumnos y al personal de la escuela identificados como contactos cercanos por la escuela o LHD de acuerdo con el diagrama de flujo # 3 o según lo recomendado por el LHD.
- Próximos Pasos de la LHD
  - Contacte al personal de la escuela COVID-19 - positivo o a los padres/tutores del alumno COVID-19 - positivo que completen la investigación y emitan una orden de aislamiento, si es necesario.
  - Realice el rastreo de contactos para identificar a los contactos cercanos al caso y para aconsejar a los contactos cercanos que permanezcan en casa lejos de los demás de acuerdo con el diagrama de flujo # 3.
  - Emito órdenes de cuarentena para contactos cercanos al caso según sea necesario según el [Código de Enfermedades Transmisibles, 77 Ill. Código administrativo 690,](#)

[Subparte I](#). Las órdenes de cuarentena no suplantán la autoridad de la escuela al excluir a los alumnos / personal determinado como contactos cercanos de conformidad con la orden ejecutiva o el [Código de Enfermedades Transmisibles, 77 Ill. Admin. Código 690](#).

- Criterios para el regreso a la escuela
  - De acuerdo con la [Discontinuación de Aislamiento](#) de la CDC, las escuelas deben permitir que los alumnos y el personal escolar que son casos confirmados o probables regresen a la instrucción en persona si han pasado al menos 10 días desde la fecha de inicio de los síntomas (o la fecha de la prueba si son asintomáticos) y han estado libres de fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre y sus síntomas han mejorado.
  - El LHD puede proporcionar fechas alternativas en cuanto a cuándo un estudiante o miembro del personal puede regresar a la escuela; de lo contrario, las escuelas deben permitir el regreso de acuerdo con esta guía, a menos que una orden de aislamiento o cuarentena esté en efecto.
  - No se requiere una carta del LHD que libere al alumno o miembro del personal del aislamiento o la cuarentena para que una escuela permita que un alumno o miembro de la escuela regrese.

## **Situación # 2 - Alumnos y Personal Escolar que Exhiben Síntomas Similares a COVID-19 en la Escuela: Excluir o Rechazar la Admisión Mientras los Síntomas Agudos Están Presentes**

Los alumnos o el personal de la escuela que presenten [síntomas similares a los de COVID-19](#) deben enmascararse de inmediato, si aún no lo están, y enviarse a una sala de separación designada que se puede usar para la evaluación de los síntomas, incluidas las pruebas si están disponibles, o mientras esperan hasta que puedan salir de la escuela.

- [Los síntomas similares a los de COVID-19](#) incluyen los siguientes: fiebre (100.4°F o más), nueva aparición de dolor de cabeza moderado a severo, dificultad para respirar, tos nueva, dolor de garganta, vómitos, diarrea, nueva pérdida del sentido del sabor o del olfato, fatiga por causa desconocida, dolores musculares o corporales por causa desconocida
- Los alumnos y el personal escolar que exhiben [síntomas similares a los de COVID-19](#) deben ser:
  - transportado de forma segura a casa por sus padres o tutores lo antes posible, o
  - transportado de forma segura por el padre o tutor a un centro de salud médico para su evaluación clínica y pruebas, si es necesario.
- Detección in situ (si hay personal de salud escolar disponible)
  - Cualquier personal de salud de la escuela que realice una evaluación de un alumno sintomático debe usar una máscara N95 probada en forma, protección ocular con protector facial o gafas, bata y guantes. El usuario debe recibir capacitación sobre el tipo de PPE requerido y cómo ponérselo (ponérselo) y quitarlo (quitarlo) de manera correcta y segura. Los respiradores, como los N95, deben usarse como parte de un [programa de protección respiratoria escrito](#). OSHA requiere que las máscaras N95 se prueben antes de su uso. Este es un paso importante para garantizar un ajuste ajustado para que la máscara sea efectiva para proporcionar protección. Las escuelas deben comunicarse con su LHD para determinar dónde se pueden obtener las pruebas de aptitud en su área.
  - Si un respirador N95 probado en forma no está disponible, los siguientes niveles más seguros de protección respiratoria incluyen, en el siguiente orden: un respirador N95 no probado, un respirador KN95 en la [lista aprobada por la FDA](#) o una máscara quirúrgica.

- Pruebas
  - Cuando sea posible, el individuo enfermo debe hacerse la prueba en el lugar en la escuela para COVID-19 y otros virus respiratorios, donde esté indicado.
  - Las personas que han tenido COVID-19 con una prueba confirmada por laboratorio en los últimos tres meses que ahora son sintomáticas no necesitan hacerse la prueba de COVID-19 y deben ser evaluadas para detectar otras enfermedades.
  - Las personas que han dado positivo por COVID-19 en los últimos 90 días deben ser evaluadas por otras enfermedades y excluidas o rechazadas de la admisión de la escuela de acuerdo con la guía de [Enfermedades Transmisibles en las Escuelas del IDPH](#).
  
- Exclusión:
  - Las escuelas deben excluir o negarse a admitir alumnos y personal escolar, en las instalaciones de la escuela, con enfermedad similar a COVID-19:
    - Si COVID-19 es negativo, el alumno o el personal de la escuela deben permanecer fuera de la escuela hasta que hayan estado libres de fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre, 48 horas después de que la diarrea / vómitos hayan cesado y los síntomas hayan mejorado.
    - Si el alumno o el personal de la escuela dan positivo en la prueba de COVID-19, consulte la sección, **“Situación # 1 - Procedimientos para Alumnos y Personal Escolar que Dan Positivo”**.
    - Si no se realizan las pruebas, el niño debe permanecer fuera de la escuela durante 10 días calendario después del inicio de los síntomas **y** hasta que haya estado libre de fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre, 48 horas después de que la diarrea / vómitos hayan cesado y los síntomas hayan mejorado.
  
- Las escuelas deben excluir a los miembros del hogar vacunados, que también asisten o trabajan en la escuela, del alumno sintomático o del personal de la escuela, a menos que el individuo enfermo se haya hecho la prueba dentro de las 24 horas posteriores al inicio de los síntomas. Si el individuo enfermo fue examinado dentro de las 24 horas posteriores al inicio de los síntomas, los miembros del hogar no necesitan ser enviados a casa a menos que haya una alta sospecha de que la persona enferma tiene COVID-19 (por ejemplo, son un contacto cercano conocido, han perdido el sentido del sabor y el olfato). A la espera de los resultados de las pruebas (si la prueba se realiza dentro de las primeras 24 horas), los miembros del hogar pueden permanecer en la escuela con el uso constante de máscaras bien ajustadas tanto en interiores como en exteriores. Si el miembro enfermo del hogar da positivo por COVID-19, entonces cualquier miembro del hogar no vacunado debe ser excluido de la escuela de inmediato y tratado como un contacto cercano (consulte la Situación # 3). Los miembros asintomáticos del hogar que previamente dieron positivo por COVID-19 no necesitan ser excluidos si han pasado menos de 90 días desde la fecha en que comenzaron los síntomas o la fecha de recolección de la muestra (si eran asintomáticos). Los miembros del hogar completamente vacunados no necesitan cuarentena, pero deben hacerse la prueba de 5 a 7 días después de la exposición. Si la exposición es continua, es decir, no puede aislarse de su contacto enfermo, debe hacerse la prueba nuevamente de 5 a 7 días después del último día del período infeccioso para su contacto por enfermedad, es decir, 10 días desde el inicio de la enfermedad / fecha positiva de la prueba.
  
- Todas las áreas utilizadas por la persona enferma deben limpiarse y desinfectarse a fondo de acuerdo con las [directrices de la CDC](#) y como se describe a continuación.

### **Situación # 3 - Alumnos y Personal de la Escuela que son Contactos Cercanos a un Caso Confirmado de COVID-19:**

- Identificación de contactos cercanos
  - Las escuelas investigarán los casos confirmados y sospechosos de COVID-19 en las escuelas para identificar contactos cercanos.
  - Los distritos y las escuelas, así como los alumnos y las familias, deben trabajar con su LHD para facilitar el rastreo de contactos de los alumnos infecciosos y el personal escolar.
  - Tras la notificación o identificación de un caso confirmado en la escuela, los alumnos deben preparar y proporcionar información y registros a la LHD para ayudar en la identificación de posibles contactos cercanos, sitios de exposición y recomendaciones de mitigación.
  - El personal de la escuela debe informar a los LHD de inmediato sobre posibles exposiciones dentro de la escuela, incluso en entornos de transporte, salón de clases, áreas comunes y actividades extracurriculares. Las escuelas deben designar a una persona o personas para este rol y tenerlos disponibles fuera del horario de atención.
  - Los LHD deben colaborar con la administración de la escuela de pre-K-12 para obtener información de contacto de las personas no vacunadas que estaban en salas, salón de clases, comidas y actividades extracurriculares con el caso confirmado.
  - El LHD llevará a cabo el rastreo de contactos para identificar a los contactos cercanos al caso fuera de la escuela, y puede recomendar la exclusión de conformidad con [77 III. Admin. Code 690.30](#) o emitir órdenes de cuarentena voluntaria según el [Código de Enfermedades Transmisibles, 77 III. Admin Code 690, Subparte I.](#)
  - Los factores que se pueden considerar al identificar contactos cercanos incluyen la proximidad, la duración de la exposición (por ejemplo, un tiempo de exposición más largo probablemente aumenta el riesgo de exposición) y si la exposición fue a una persona con síntomas (por ejemplo, la tos probablemente aumenta el riesgo de exposición). Es menos probable que las interacciones breves resulten en transmisión; sin embargo, los síntomas y el tipo de interacción (por ejemplo, si la persona infectada tosió directamente en la cara del individuo expuesto) siguen siendo importantes. Las escuelas deben trabajar con el LHD para obtener orientación adicional en situaciones particulares si es necesario.
- Las escuelas deben excluir los contactos cercanos
  - Las escuelas deben excluir los contactos cercanos según lo requerido por [77 III. Admin. Code 690.361](#).
  - Las escuelas deben excluir a los alumnos o al personal de la escuela identificados como contactos cercanos de acuerdo con el diagrama de flujo # 3 a menos que el LHD indique lo contrario.
  - Las escuelas deben excluir a los alumnos incluso si no se ha emitido una orden de aislamiento o cuarentena o ha expirado.
- Personas que no necesitan ser excluidas:
  - Individuos asintomáticos con enfermedad COVID-19 previa si han pasado menos de 90 días desde la fecha en que comenzaron los síntomas o la fecha de recolección de la muestra si eran asintomáticos.

- Alumnos y personal que están completamente vacunados sin síntomas similares a los de COVID-19. Sin embargo, la CDC recomienda que las personas completamente vacunadas se hagan la prueba de 5 a 7 días después de una exposición de contacto cercano a alguien con sospecha o confirmación de COVID-19.
- Los LHD deben entrevistar a los residentes / tutores de un alumno COVID-19-positivo o personal escolar COVID-19-positivo. El propósito de la entrevista es identificar a todas las personas con las que el individuo COVID-19 positivo tuvo contacto cercano (dentro de los 6 pies durante un acumulado de 15 minutos o más mientras el individuo era infeccioso) para identificar a otras personas que deberían ser excluidas de la escuela y / o sujetas a una orden de aislamiento o cuarentena.
  - El período infeccioso comienza 2 días antes del inicio de los síntomas (para una persona sintomática) o 2 días antes de que se obtuviera la muestra positiva (para una persona asintomática) y termina cuando el individuo COVID-19 positivo fue puesto en aislamiento.
- Los padres / tutores y el personal deben cooperar con el LHD con el fin de realizar el rastreo de contactos o investigar cualquier brote de conformidad con el Código de Control de Enfermedades Transmisibles, [77 Illinois Código Administrativo 690](#).
- Criterios de regreso a clases
  - Si el contacto cercano desarrolla síntomas, se recomienda la prueba de diagnóstico de COVID-19, independientemente del estado de vacunación, y la escuela debe seguir los protocolos para excluir a las personas sintomáticas de la escuela durante 14 días (Situación # 2).
  - Si el contacto cercano no se hace la prueba, es tratado como un caso probable (Situación #2).
  - Si la prueba de contacto cercano es positiva, debe tratarse como un caso confirmado (Situación # 1).
  - Si el contacto cercano da positivo, pero permanece asintomático, se recomienda que todos los contactos cercanos no vacunados se hagan la prueba entre 5 y 7 días después de la exposición a un caso positivo.
  - El LHD puede proporcionar fechas en cuanto a cuándo un alumno o miembro del personal identificado como un contacto cercano puede regresar a la escuela, de lo contrario las escuelas deben permitir el regreso de acuerdo con esta guía (14 días).
  - No se requiere una carta de la LHD que libere al alumno o miembro del personal del aislamiento o la cuarentena, o que especifique que el alumno puede regresar.

**Situación #4 - Respuesta al Brote y Consideración para el Cierre:**

- Identificación de un brote:
  - La CDC y el IDPH recomiendan usar las siguientes definiciones de un brote asociado a la escuela: (A) casos múltiples que comprenden al menos el 10% de los alumnos, educadores o personal dentro de un grupo central específico (por ejemplo, actividad extracurricular, grupo de cohortes, salón de clases, atención antes / después de la escuela, etc.) o (B) al menos tres casos dentro de un grupo central específico que cumpla con los criterios para un caso de COVID-19 asociado a la escuela probable o confirmado con inicio de síntomas o resultado positivo de la prueba dentro de los 14 días de diferencia; que no fueron identificados como contactos cercanos entre sí en otro entorno (es decir, el hogar) fuera del entorno escolar; y que estén

vinculados epidemiológicamente en el ámbito escolar o en una actividad extracurricular sancionada por la escuela. En otras palabras, los casos han compartido contactos cercanos y la ubicación en la escuela de una actividad sancionada por la escuela y tienen inicios dentro de los 14 días calendario entre sí. Por el contrario, los casos que ocurrieron en diferentes períodos de tiempo (al menos con 15 días de diferencia), ubicaciones separadas o ubicaciones fuera de la escuela y que no tienen una fuente común de exposición no constituirían un brote.

- Estrategias de brotes. Una vez que se identifica un brote, la LHD investigará más a fondo para determinar el alcance de las exposiciones en la escuela y qué medidas de control se necesitan para mitigar el brote. Tales estrategias podrían incluir:
  - Órdenes de cuarentena del LHD para todos los individuos presentes en el salón de clases afectado, especialmente para el salón de clases de bebés y niños pequeños donde el enmascaramiento no es posible y el distanciamiento social es un desafío.
  - Suspender temporalmente el aprendizaje en persona solo para salón de clases expuestas a casos de COVID-19.
  - Cierre de parques infantiles.
  - Cancelación de actividades y reuniones no esenciales.
  - Mantener a los alumnos en grupos de clase estables o salón de clases y mover a los educadores entre clases, si es necesario.
  - Aumentar el espaciado entre los alumnos en las clases.
  - Acortar la semana escolar en persona.
  - Escalonar el inicio de la escuela y los horarios de almuerzo / descanso en todos los grupos o clases del año.
- Pruebas
  - Cuando una escuela está en un estado de brote (según lo definido y establecido por las autoridades de salud pública), las pruebas de brote se recomiendan firmemente para los alumnos y se requieren para el personal escolar no vacunado que está incluido en el brote.
  - Las pruebas de brote deben comenzar lo antes posible a partir de la fecha en que el brote es declarado por la LHD y al menos dentro de los tres días.
  - IDPH recomienda que las escuelas adquieran el consentimiento de los padres para las pruebas de los alumnos al comienzo del año escolar para adaptarse rápidamente a las pruebas de brotes en caso de que surja la necesidad.
  - Las pruebas para contactos cercanos deben ocurrir como se recomendó anteriormente. Además, las escuelas deben realizar pruebas dos veces por semana a los alumnos no vacunados durante un brote dirigido al salón de clases afectadas, los grados, los participantes extracurriculares o todo el cuerpo estudiantil, según las circunstancias, a menos que el departamento de salud local recomiende lo contrario.
  - Las escuelas deben realizar pruebas dos veces por semana al personal escolar no vacunado que está incluido en la definición de brote establecida por las autoridades de salud pública.
  - Las pruebas deben continuar hasta que la escuela haya pasado dos períodos de incubación, o 28 días, sin identificar ningún caso nuevo.
  - Las escuelas deben hacer planes para implementar pruebas de brote cuando sea necesario. Una lista de sitios de pruebas gratuitos está disponible en <http://dph.illinois.gov/testing>.

- Las decisiones sobre tomar una pausa adaptativa en respuesta a un brote deben tomarse en consulta con la LHD. Las escuelas y los LHD deben considerar los niveles de vacunación, el número de alumnos en cuarentena, la habilidad del LHD y de la escuela para contactar efectivamente con el rastro, adhesión a todos los niveles de mitigación (en particular, exclusión, aislamiento, enmascaramiento universal y pruebas) y la disponibilidad de personal para llevar a cabo el aprendizaje en persona.

## Situación #1 -Alumnos, Educadores o Personal de Apoyo dan Positivo

### Respuesta de la Escuela

9/20/2021

Un alumno/personal de la escuela da positivo en la prueba del SARS-CoV-2 (COVID-19)

La escuela debe enviar a casa al alumno / personal o haber sido transportado por el padre / tutor (según corresponda) para una evaluación médica adicional por parte de un proveedor de atención médica.

La escuela debe implementar la limpieza y desinfección de las áreas donde el caso puede haber estado presente según [la guía de la CDC](#).

La escuela debe notificar a las familias, educadores y personal que se identificó un caso confirmado en la escuela / cuidado de niños, lo antes posible, manteniendo la confidencialidad.

Incluya información sobre el monitoreo de los síntomas, qué hacer si se desarrollan síntomas, estrategias de prevención de COVID-19 e información sobre lo que está haciendo la escuela / guardería en respuesta al caso positivo.

La escuela debe identificar y excluir a las personas identificadas como contactos cercanos por la escuela o LHD (vea Situación # 3).

Excluir caso durante 10 días.  
(Puede regresar el día calendario 11 después del inicio de los síntomas o la fecha de recolección de la prueba positiva [si es asintomático] y si no tiene fiebre durante 24 horas y los síntomas mejoraron.)

## Situación #2 - Alumnos, Educadores y Personal de Apoyo que Exhiben Síntomas Similares a COVID-19 en la Escuela

### Respuesta Escolar

9/20/2021

Alumno/miembro del personal presenta síntomas similares a los de COVID-19

Enmascare al individuo inmediatamente y llévelo a un área designada alejado de los demás para ser evaluado.

¿Se puede realizar la prueba del SARS-CoV-2 in situ?

NO

SÍ

Las personas que hayan dado positivo en los últimos 90 días deben ser evaluadas por otras enfermedades y excluidas o rechazadas de la escuela de acuerdo con la [Guía de Enfermedades Transmisibles en las Escuelas del IDPH](#). No se requiere una prueba en la escuela; consulte un proveedor de la salud médica.

Realice pruebas de personal / alumno sintomático inmediatamente.

Pruebas individuales positivas para COVID-19?

NO

SÍ

Excluir durante 10 días. Identificar contactos cercanos en la configuración

Debe hacerse la prueba dentro de las **48 horas posteriores al inicio de los síntomas**. Si no se realizan las pruebas, el individuo debe permanecer fuera de la escuela durante 10 días calendario. *Las personas que han dado positivo para COVID-19 en los últimos 90 días deben ser evaluadas para detectar otras enfermedades y excluidas o rechazadas de la admisión de la escuela de acuerdo con la guía de Enfermedades [Transmisibles en las Escuelas del IDPH](#).*

Es una de las siguientes condiciones verdaderas: el individuo es un contacto cercano actual con alguien con ¿COVID-19? O ¿Es la persona parte de una cohorte de brote?

NO

SÍ

Implemente el protocolo de prueba para permanecer o excluya durante 10 días.

Los miembros del hogar no vacunados deben ser excluidos inmediatamente si:

- el caso sospechoso no se analiza dentro de las 24 horas o
- existe una alta sospecha de que el caso tiene COVID-19 (por ejemplo, contacto conocido con un caso, pérdida del sabor o del olfato).

Los alumnos y el personal enfermos deben ser:

- transportado de forma segura a casa por el padre o tutor (según corresponda) lo antes posible, o
- transportado de forma segura por el padre o tutor (según corresponda) a un centro de atención médica para su evaluación clínica y pruebas, si es necesario.

Regreso a clases  
Después de la prueba negativa, 24 horas sin fiebre (**sin medicamentos para reducir la fiebre**), los síntomas mejoraron.

### Situación 3: Alumnos o Personal Escolar que son Contactos Cercanos a un Caso Confirmado de COVID-19

9/20/2021

Las escuelas deben excluir o negarse a admitir alumnos y personal después de un contacto cercano con un caso confirmado de acuerdo con las directrices a continuación, a menos que su departamento de salud local indique lo contrario. No se requiere una orden de aislamiento o cuarentena para que las escuelas excluyan o se nieguen a admitir alumnos o personal.

¿El individuo está completamente vacunado<sup>2</sup>?

SÍ

No se considera un contacto cercano. No es necesaria la exclusión de la escuela si es asintomática. Prueba en Día 5 al 7 después de la exposición.<sup>3</sup> Auto--monitoree para los síntomas durante 14 días. Adherirse a las directrices de mascaramiento.

NO

¿La exposición al aire libre fue en un entorno no abarrotado?

SÍ

No se considera un contacto cercano y se requiere una exclusión si absolutamente nada del tiempo de exposición se pasó en interiores o en entornos concurridos al aire libre.

NO

¿Se enmascararon de manera consistente y correcta tanto el contacto cercano como el caso de COVID-19 durante todo el período de exposición?

¿El contacto estuvo al menos a una distancia de 3-6 pies<sup>1</sup> del caso de COVID-19 en el salón de clases durante el período de exposición?

SÍ

NO

#### Referencias:

1 La CDC definen un [contacto cercano](#) como una persona no completamente vacunada contra COVID-19 que estuvo a menos de 6 pies de una persona infectada durante un total acumulado de 15 minutos o más durante un período de 24 horas. Para alumnos en el salón de clases, los contactos que estaban a menos de 3 a 6 pies de un alumno infectado no requieren cuarentena, siempre y cuando tanto el caso como el contacto se hayan enmascarado constantemente.

2 las personas se consideran completamente vacunadas: 2 semanas después de su segunda dosis en una serie de 2 dosis, como las vacunas de Pfizer o Moderna, o

- 2 semanas después de una vacuna de dosis única, como la vacuna Janssen de Johnson & Johnson

3 [Guía de salud pública de la CDC para personas completamente vacunadas](#)

4 El LHD puede proporcionar fechas en cuanto a cuándo un alumno o miembro del personal puede regresar a la escuela, de lo contrario las escuelas deben permitir el regreso de acuerdo con esta guía. No se requiere una carta de LHD que libere al alumno o miembro del personal del aislamiento o la cuarentena.

SÍ

No se considera contacto cercano y no se requiere exclusión.

NO

¿Recomienda el LHD?  
¿Prueba para Permanecer?

SÍ

NO

Siga la guía de Prueba para Permanecer.

La escuela debe excluir el contacto asintomático por un período de 10 días si no se realiza ninguna prueba o 7 días si la prueba es negativa el día 6, a menos que el departamento de salud local indique lo contrario.<sup>4</sup>

Después del final del período de exclusión, el alumno puede regresar a la escuela. La escuela debe exigir distanciamiento social en la escuela (tanto como sea posible) y enmascaramiento constante en interiores y exteriores con competencia extracurricular durante los 14 días completos.